

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 610/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. QIURONG CHEN frente a D./Dña. XIAOJUN CHENG, D./Dña. LIU CHAO, MELODY C. B., COMUNIDAD DE BIENES CHEN XIAOJUN Y WU FANZAI CB y D./Dña. WU FUNGZAI sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 14/12/2020, contra el que se puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. LIU CHAO, D./Dña. WU FUNGZAI, D./Dña. CHEN XIAOJUN y COMUNIDAD DE BIENES CHEN XIAOJUN Y WU FANZAI CB, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/738/21)

